



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9DECRETO DE ALCALDÍA N° 4965 / 2019.-

ZAPALLAR, .- 16 OCT 2019

VISTOS:

- **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

CONSIDERANDO:

1.-Correo enviado por Camilo Espina Director Deportivo de Deportes Zapallar solicitando bus del Departamento de Educación para trasladar al Equipo de Futbol Haití Zapallar a la “Copa América de Futbol Fraternidad 2019” que se realizara en Concon.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-31	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: sábado 12 de Octubre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Con-con (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Equipo de Futbol Haití Zapallar.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / DAEM / cpc.

